

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 009 -2016-MPT**

Pampas, 06 de enero de 2016

**VISTO:**

Oficio Múltiple N° 023-2015/RERS-AL-MDA/T, de fecha 05 de enero 2016, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el inciso 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala, dentro de las atribuciones del Alcalde, esta, dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas.

Que, es política de esta gestión de Gobierno Local, expresar saludo y felicitación a los Distritos y Provincias del Departamento de Huancavelica y a Nivel Nacional cuando es pertinente, por conmemoración de su Aniversario de Creación Política, como muestra de afecto y reconocimiento;

Que, con Oficio Múltiple N° 023-2015/RERS-AL-MDA/T, de fecha 05 de enero 2016, hace la invitación a los actos celebratorios por el 104 Aniversario de Creación Política del Distrito de Acostambo, es necesario reconocer la tradición y cultura de este pujante Distrito, por ello hacemos eco para que el divino creador ilumine la mente de sus autoridades y la población a fin de que sigan trabajando en conjunto para lograr sus objetivos comunes, en aras del progreso y desarrollo de su colectividad;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.-** EXPRESAR ESPECIAL SALUDO al Distrito de Acostambo, al conmemorarse el 08 de enero del presente año el 104 Aniversario de Creación Política del Distrito de Acostambo, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica, con esta ocasión hacerle extensivo la Felicitación al Lic. RUBEN E. ROCA SIMON, Alcalde, augurándole un futuro próspero y desarrollo en beneficio de sus habitantes y el trabajo mancomunado de sus autoridades.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - HUANCVELICA  
ALCALDIA  
TAYACAJA  
Moisés Vila Escobár  
ALCALDE